

DOCUMENTO Informe: 12062024 INFORME TÉCNICO PARA VALORACIÓN DE LOS CRITERIOS MEDIANTE APLICACIÓN DE FORMULA CIFRAS O PORCENTAJES DEL CONTRATO, SERVICIO DE PREVENCIÓN Y CONTROL INTEGRADO DE	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 05PB8-5P1CP-JJEJ3 Página 1 de 3	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- BARBERO FERNANDEZ, YOLANDA, Salud - Inspector Sanitario, de AYTO. SAN SEBASTIAN DE LOS REYES. Firmado 12/06/2024 14:35 2.- José Nemesio Díaz Sánchez, Salud - Jefe de Sección, de AYTO. SAN SEBASTIAN DE LOS REYES. Firmado 13/06/2024 07:34	ESTADO FIRMADO 13/06/2024 07:34



Expediente: CON 84/23

INFORME TÉCNICO PARA VALORACIÓN DE LOS CRITERIOS MEDIANTE APLICACIÓN DE FORMULA CIFRAS O PORCENTAJES DEL CONTRATO, SERVICIO DE PREVENCIÓN Y CONTROL INTEGRADO DE PLAGAS EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE SAN SEBASTIÁN DE LOS REYES

Aprobado el informe de valoración técnica, en la Mesa de Contratación de fecha 5 de junio de 2024, se procedió a la apertura del SOBRE Nº 3 DE “CRITERIOS VALORABLES EN CIFRAS O PORCENTAJES”. OFERTA ECONÓMICA, de las licitadoras siguientes:

- Adda Ops, S.A.
- Athisa Medio Ambiente,S.A.U.
- Naturalia Naturaleza Urbana,S.A.

Se emite informe basado en los criterios de adjudicación evaluables mediante valoración técnica conforme a la cláusula 8.1, 8.2 y 8.3 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y que a continuación se expone:

a) OFERTA ECONÓMICA. (hasta 20 puntos).

Se asignará la mayor puntuación a la oferta económica más baja y al resto proporcionalmente conforme la siguiente fórmula matemática:

$$V_x = \frac{Of_{\min} \times V_{\max}}{Of_x}$$

donde:

- Vmax = es la máxima puntuación asignada a la oferta económica (20 puntos)
- Ofmin = es el importe en euros de la oferta más económica de las que se hayan presentado
- Ofx = es el importe en euros de la oferta que se valora.

Porcentajes de bajada de precio de contrato ofrecido por los licitadores son:

Athisa Medio Ambiente,S.A.U.	22,15 %
Naturalia Naturaleza Urbana,S.A.	17 %
Adda Ops, S.A.	13.60 %

La puntuación obtenida atendiendo a lo establecido en el pliego de cláusulas administrativas, punto 8.1, mediante **aplicación fórmula matemática:**

Athisa Medio Ambiente,S.A.U.	116.775,00 x 20 : 116.775,00 = 20 puntos
Naturalia Naturaleza Urbana,S.A	116.775,00 x 20 : 124.500,00 = 18,75 puntos
Adda Ops, S.A.	116.775,00 x 20 : 129.600,00 = 18,020 puntos

b) SERVICIOS TÉCNICOS (hasta 33 puntos).

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1021150 05PB8-5P1CP-JJEJ3 B1EACFA6F326389E8E158AF72D59EC843CCD96) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.ssr.es/verificadorfirmas1

DOCUMENTO Informe: 12062024 INFORME TÉCNICO PARA VALORACIÓN DE LOS CRITERIOS MEDIANTE APLICACIÓN DE FORMULA CIFRAS O PORCENTAJES DEL CONTRATO, SERVICIO DE PREVENCIÓN Y CONTROL INTEGRADO DE	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: 05PB8-5P1CP-JJEJ3 Página 2 de 3	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- BARBERO FERNANDEZ, YOLANDA, Salud - Inspector Sanitario, de AYTO. SAN SEBASTIAN DE LOS REYES. Firmado 12/06/2024 14:35 2.- José Nemesio Díaz Sánchez, Salud - Jefe de Sección, de AYTO. SAN SEBASTIAN DE LOS REYES. Firmado 13/06/2024 07:34 ESTADO FIRMADO 13/06/2024 07:34



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1821150 05PB8-5P1CP-JJEJ3 B1EACFA6F326389E8E158AF72D592EC843CCD96) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.sstreyes.es/verificador/fidomac1

Según lo establecido en Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares en el punto 8.2 se valorará la prestación de los siguientes servicios técnicos, a costa del licitador, siempre que no supongan un coste adicional al Ayuntamiento, y supongan un beneficio añadido a las actividades exigidas en el pliego de condiciones, con el siguiente límite y características, según el siguiente desglose:

8.2.1. Incremento en un servicio preventivo anual más, y tratamiento si procede, a desarrollar respecto a los mínimos señalados en el PPT en cada uno de los centros y dependencias municipales del Anexo I PPT: 10 puntos.
8.2.2. Reducción en hasta un 50% en los tiempos mínimos de respuesta en aviso respecto a los señalados en el apartado 11.3 del PPT: 10 puntos.
8.2.3. Realización de diagnóstico de la situación, durante el primer año de contrato, respecto a la presencia de plaga de “rata negra” en el municipio y descripción de las actuaciones necesarias que se deriven de dicho diagnóstico: 3 puntos.
8.2.4. Incremento en una charla informativa anual más dirigida a la ciudadanía, sobre temas relacionados con el control vectorial para potenciar la educación, la información y la corresponsabilidad ciudadana en materia de prevención y control de plagas sobre la exigida en el punto 12 del PPT acompañada de la información divulgativa para su difusión en las redes sociales: 5 puntos.
8.2.5. Valoración del incremento de número de puntos de muestreo en la red para control de “mosquito tigre”, con trampas específicas para oviposición, por encima del número fijado en el PPT (15 puntos de muestreo), hasta un máximo de 5 puntos , a razón de 1 punto por cada punto de muestreo que se incremente.

Las tres empresas licitadoras han ofertado en iguales propuestas la prestación de los servicios técnicos establecido en Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares en el punto 8.2. La puntuación obtenida atendiendo a lo establecido en el pliego de cláusulas administrativas, punto 8.2, apartados (8.2.1, 8.2.2, 8.2.3, 8.2.4 y 8.2.5), es la siguiente:

Athisa Medio Ambiente,S.A.U.	33 puntos
Naturalia Naturaleza Urbana,S.A.	33 puntos
Adda Ops, S.A.	33 puntos

c) MEJORAS: (hasta 2 puntos)

Según lo establecido en Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares en el punto 8.3 se valora la realización de un seminario formativo, con carácter anual, de dos horas de duración dirigido al personal municipal, para difundir contenidos teóricos y aspectos prácticos que ayuden a identificar especies plaga de especial relevancia en salud pública; aspectos básicos de su ciclo biológico; los factores ambientales de riesgo que pueden beneficiar su propagación; así como las medidas preventivas que se pueden adoptar para evitar su expansión. **Hasta 2 puntos en función del grado de detalle de la propuesta ofertada.**

La puntuación obtenida atendiendo a lo establecido en el pliego de cláusulas administrativas, y **en función del grado de detalle de la propuesta ofertada**, es la siguiente:

- Athisa Medio Ambiente,S.A.U solo expone el título de un seminario formativo de dos horas de duración, y no hace ninguna referencia a su desarrollo anual. No hay propuesta de contenido del seminario. Se asigna 1 punto



- Adda Ops, S.A., se ha limitado a “copiar y pegar”, el punto 8.3 del pliego administrativo. No hay propuesta de contenido del seminario. Se asigna 1 punto
- Naturalia Naturaleza Urbana,S.A.. Desarrolla el contenidos del seminario dirigidos al personal municipal por especie plaga, y expone el tiempo de duración de cada tema, hasta sumar dos horas. No hace ninguna referencia a su desarrollo anual. Se asigna 1,75 punto

Naturalia Naturaleza Urbana,S.A.	1,75 punto
Athisa Medio Ambiente,S.A.U.	1 punto
Adda Ops, S.A.	1 punto

TABLA RESUMEN PUNTUACIÓN FINAL DE CADA LICITADOR VALORANDO SOBRE 3. Criterios valorables en cifras o porcentajes (baremo 55 /100 puntos).

LICITADOR	OFERTA ECONÓMICA. (hasta 20 puntos)	SERVICIOS TÉCNICOS (hasta 33 puntos)	MEJORAS: (hasta 2 puntos)	TOTAL
Athisa Medio Ambiente,S.A.U.	20 puntos	33 puntos	1 punto	54 puntos
Naturalia Naturaleza Urbana,S.A.	18,75 puntos	33 puntos	1,75 punto	53,5 puntos
Adda Ops, S.A.	18,020 puntos	33 puntos	1 punto	52,020 puntos

PUNTUACIÓN FINAL de cada licitador, resultante de la suma de los totales de la valoración técnica (*SOBRE N° 2 DE "CRITERIOS NO VALORABLES EN CIFRAS O PORCENTAJES*) y valoración mediante formula cifras o porcentajes, (*SOBRE N° 3 DE "CRITERIOS VALORABLES EN CIFRAS O PORCENTAJES"*). *OFERTA ECONÓMICA*, es la siguiente:

LICITADOR	CRITERIOS NO VALORABLES EN CIFRAS O PORCENTAJES	CRITERIOS VALORABLES EN CIFRAS O PORCENTAJES	TOTAL
Athisa Medio Ambiente,S.A.U.	23 puntos	54 puntos	77 puntos
Naturalia Naturaleza Urbana,S.A.	45 puntos	53,5 puntos	98,5 puntos
Adda Ops, S.A.	11 puntos	52,020 puntos	63,02

CONCLUSIÓN

Por todo lo anteriormente expuesto la empresa que se propone como adjudicataria es: **Naturalia Naturaleza Urbana S.A. con NIF A-85209575**